

Recibido: 20.03.2022 • Aceptado: 31.01.2023

Palabras clave: Administración pública, ciudadanía, gobierno, rendición de cuentas, transparencia.



El concepto de **Gobierno Abierto** en la Administración Pública

PORFIRIO MIGUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ

porfirio.lopez@uaslp.mx

BEYDA DAYAN RAMÍREZ AMADOR

dayan190797@gmail.com

FACULTAD DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZONA HUASTECA, UASLP

Para abordar y entender el concepto de Gobierno Abierto (GA), es necesario tomar como punto de partida el entendimiento de los principales componentes de este término, que son: la transparencia, la rendición de cuentas, los datos abiertos, la legitimidad y la gobernanza.

En primera instancia, la transparencia deberá orientar la relación de los gobiernos y administraciones públicas con los ciudadanos en el manejo de los asuntos públicos. La transparencia implicará dos ámbitos cruciales: el derecho de acceso a la información que está en poder de las instituciones públicas y que puedan solicitar los ciudadanos y también la obligación de los gobiernos de poner a disposición de la ciudadanía, de forma proactiva, aquella información que den cuenta de sus actividades, del uso de los recursos públicos y sus resultados, con base en los principios de la publicidad activa, tales como la relevancia, exigibilidad, accesibilidad, oportunidad, veracidad, comprensibilidad, sencillez y máxima divulgación (CLAD, 2016).

En cambio, la rendición de cuentas la entendemos como un sistema que obliga, por una parte, al servidor público a reportar detalladamente sus actos y los resultados de los mismos; por otra parte, dota a la ciudadanía de mecanismos para monitorear el desempeño del servidor público (Hofbauer y Cepeda, 2013). Los datos abiertos u *Open Data* son todos aquellos datos accesibles y reutilizables que no requieren permisos y no presentan exigencias para llegar a ellos. Promueven la transparencia, son oportunos y exhaustivos, no tienen barreras burocráticas y tienen un valor significativo para la sociedad. Así pues, la política de *Open Data* implica que la información del gobierno sea ágil, accesible y pueda ser consultada por todos los ciudadanos para la eficiente toma de decisiones colectivas.

La gobernanza es la capacidad de un gobierno para tomar decisiones públicas orientadas al beneficio social, es entendida como un conjunto de interacciones entre gobierno y

sociedad civil. También puede ser interpretada como un nuevo modo postgubernamental de gobernar en el siglo XXI. La gobernanza fortalece las instituciones del Estado, incrementa la confianza gubernamental e incentiva la participación de los ciudadanos en entornos complejos.

En razón de los conceptos descritos con anterioridad, el Gobierno Abierto es un enfoque teórico que propone una forma particular de entender los procesos de gobierno, a partir de los principios de transparencia y participación ciudadana. Esta perspectiva se ha construido como consecuencia de al menos tres fenómenos observados:

- 1) La globalización, en cuanto a que algunas dinámicas políticas nacionales —y locales— están condicionadas por factores que trascienden las fronteras estatales.
- 2) El reconocimiento, cada vez más recurrente, de que la gubernamental no es la única esfera legítima y capaz para definir y atender las necesidades crecientemente complejas de las comunidades.
- 3) La búsqueda de mecanismos político-administrativos alternativos a los tradicionales que fortalezcan la legitimidad de los Estados, más allá de las elecciones y de las estructuras políticas representativas.

Estos tres sucesos han llevado a una reflexión sobre el modo en como debería reconfigurarse el poder público y el aparato gubernamental; esto es, el actual modelo de gobernanza. En síntesis, el modelo de Gobierno Abierto está abriendo de manera gradual una discusión más amplia sobre la forma y el quehacer de gobernar en diversos países, enfocándose en los mecanismos de rendición de

cuentas, transparencia y evaluación; además de las diversas formas de ejercer la participación ciudadana para hacer sólida la democracia en entornos complejos como el área latinoamericana.

El Gobierno Abierto u *Open Government* en la Administración Pública

El término Gobierno Abierto u *Open Government* empezó a resaltar en el ámbito político y sobre todo a tomar auge y presencia a finales de la década de 1970 e inicios de 1980. Algunos autores como Ramos Alderete (2016) en su obra *Gobierno Abierto: una visión de sus antecedentes, surgimiento y conceptualización*, hacen referencia a que su mayor relevancia fue a partir del ascenso de los gobiernos de Margaret Thatcher en Inglaterra y de Ronald Reagan en Estados Unidos de América, con una mirada hacia el impulso de la corriente neoliberal y con un tinte de liberalización económica, aparte de la privatización, desregulación y apertura hacia el Estado en asuntos realmente importantes y estratégicos para su crecimiento, todo esto puestos en práctica por ambos mandatos.

Un punto clave en la historia de los Estados Unidos de América y su aportación a la doctrina de Gobierno Abierto es el gobierno de Barack Obama. Esto es así, ya que partir de su triunfo electoral logró acceder a una nueva manera de gobernar y escuchar las necesidades de la ciudadanía; es aquí cuando se adopta este concepto más óptimo hacia la búsqueda de un Estado de Bienestar de la mano de las innovaciones en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), al igual que de su estricta y necesaria relación con la vida diaria de los ciudadanos.

En 2009, al inicio de su primera administración, el presidente Obama firmó el memorándum Transparencia y Gobierno Abierto, donde expresó el compromiso de crear un nivel de apertura gubernamental a partir de tres principios básicos: el primero, dicta que el gobierno debe ser transparente, como característica que promueva la rendición de cuentas; el segundo, estipula que el gobierno debe ser participativo, como medio para incrementar la efectividad y calidad de sus decisiones aprovechando el conocimiento que se encuentra disperso entre su gente; y el tercero, determina que el gobierno debe ser colaborativo al usar herramientas,





sistemas y métodos innovadores que promuevan el intercambio y retroalimentación en todos los niveles, al tiempo en que también se consideran las organizaciones sin fines de lucro, negocios e individuos del sector privado.

Naser (2017, p.10) retoma a Calderón (2012) en la idea de que el Gobierno Abierto es colocar el resultado por delante del procedimiento, propiciar la democracia deliberativa en todos los puntos de las administraciones y abandonar las tautologías administrativas, junto con el concepto de “administrado” por el de “ciudadano”. Se trata más de una técnica de fomento hacia la participación ciudadana coordinada por los mismos gobiernos, tratando de dar a entender sus métodos y procedimientos a la hora de gobernar, desde un municipio, hasta todo un país. En pocas palabras: es el conjunto de dos pensamientos: por un lado, los que ejecutan (el gobierno) y por el otro, los que evalúan los resultados (la ciudadanía), alineándose en conjunto para buscar la determinación/conclusión de un bien común para ambas partes.

El Gobierno Abierto en México: los primeros pasos

La Alianza para el Gobierno Abierto es una nueva iniciativa internacional, cuyo objetivo es impulsar los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación a través de la adopción de compromisos construidos en conjunto entre los gobiernos y la sociedad en Planes de Acción Nacionales bienales. En el caso de México, en el sexenio anterior (2012-2018), el país se integró a dicha iniciativa global.

Los países miembros de la Alianza deben comprometerse a sostener los principios de un gobierno abierto y transparente al suscribir la Declaración de Gobierno Abierto; se comprometen a fomentar una cultura de GA que empodere y brinde resultados a los ciudadanos, además de que promueva los ideales del gobierno abierto y participativo del siglo XXI. La Declaración está basada en cuatro principios de Gobierno Abierto:

- 1) Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales.
- 2) Apoyar la participación ciudadana.
- 3) Aplicar los más altos estándares de integridad profesional en todos nuestros gobiernos.
- 4) Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.



El Gobierno Abierto es el conjunto de dos pensamientos: por un lado los que se ejecutan (el gobierno); y por el otro, los que evalúan los resultados (la ciudadanía)

En el caso de México, el GA hizo su primera aparición en 2011 con la Alianza Para el Gobierno Abierto en México, a partir de ese año, dicha alianza ha publicado cuatro planes de acción, los cuales trabajan en compromisos en torno a la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas. Los planes de acción se dividen en cuatro ejes: acceso a la información pública; integridad pública y rendición de cuentas; participación ciudadana y colaboración; y por último, fortalecimiento de capacidades institucionales. De dichos ejes se despliegan compromisos como: páginas web de las instituciones para el esclarecimiento de datos; información sobre las compras y licitaciones de los sectores más importantes; publicación de gastos y presupuestos.

En razón de lo anterior, México ha elaborado cuatro planes de acción de GA, los cuales a continuación se describen brevemente:

- Primer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto en México 2011-2013. La primera versión del plan se presentó en 2011, pero sólo incluyó unas pocas recomendaciones de la sociedad civil. Es por ello que se formuló una segunda versión del plan, en la cual se trabajó de forma colaborativa con la sociedad civil, a través del Secretariado Técnico Tripartito.
- Segundo Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto en México 2013-2015. En este plan de acción se formularon líneas de trabajo bajo cinco grandes objetivos, los cuales se crearon para promover la transparencia, rendición de cuentas y consolidar un México Abierto, estos son: gobierno centrado en la ciudadanía; presupuesto abierto y participativo; datos abiertos para el desarrollo; empoderamiento y participación ciudadana; gobernanza de recursos naturales. El Plan se construyó con base en una metodología que aseguraba la participación y el consenso de distintos sectores de la ciudadanía en diálogo con funcionarios públicos. Así, los compromisos que componen el plan provendrían de dos fuentes: 1) la participación de la ciudadanía y 2) el acompañamiento de los funcionarios públicos.
- Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto en México 2016-2018. Este plan se elaboró a partir de una metodología orientada a: 1) ampliar la participación ciudadana al involucrar a la mayor cantidad de personas posibles para formular compromisos inclusivos y transformadores; 2) definir compromisos en términos de política pública, es decir, plantear



PORFIRIO MIGUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Es maestro en administración por la UASLP. Actualmente es catedrático del Programa Académico de Licenciatura en Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca de la UASLP.

con claridad lo que se quiere lograr en función de un problema público; 3) contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por consiguiente, alinear los compromisos nacionales con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en el contexto de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto en México 2019-2021. Actualmente, este plan se encuentra en la fase de consulta donde se tomaron en cuenta tres ejes, bajo los cuales, se enfocarán en trabajar los compromisos en conjunto con la ciudadanía y las instituciones públicas. Los ejes son: 1. Justicia y el cumplimiento de las leyes, 2. Bienestar para todas las personas y 3. Desarrollo Económico para México. También busca que los compromisos puedan contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Conclusión

Como puede notarse, el tema de Gobierno Abierto en la Administración Pública va tomando forma, en un país como México, donde es notable la desigualdad social y económica, la implementación del Gobierno Abierto debe ser el mecanismo que abra la puerta a la consolidación de la participación ciudadana de alta intensidad y que sirva de equilibrio o consenso entre gobernantes y gobernados, sobre todo a nivel municipal; a partir de ello, se podrá ir construyendo en los próximos años, desde lo local, un edificio sólido en aras de garantizar el desarrollo de la sostenibilidad, la inclusión democrática, la coordinación interinstitucional, las relaciones intergubernamentales y evaluar a profundidad la acción pública municipal en un marco de libertades y derechos humanos.

La implementación del Gobierno Abierto en un contexto como el mexicano no sólo debe ser una inspiración o una aspiración gubernamental, sino todo lo contrario, debe ser una realidad para incorporar innovación tecnológica, política de datos abiertos para mejorar la toma de decisiones públicas, políticas públicas con indicadores racionales, evaluación basada en evidencia y medición de resultados. **UP**

Referencias bibliográficas:

- Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto (2019). 4º Plan de Acción 2019-2021 de México. Secretaría de la Función Pública, INAI y Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil para el Gobierno Abierto en México. Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/15_rrxa-i0QqIBRXCAHY083hmrCFqE33B/view
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2016). Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto. Cartagena de Indias, Colombia. CLAD. Recuperada de: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Gobierno-Abierto-07-2016.pdf>
- Naser, A. (2017). Plan de Gobierno Abierto. Una hoja de ruta para los gobiernos de la región. Santiago: CEPAL. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36665/4/S1700687_es.pdf
- Hofbauer, H. y Cepeda, J. A. (2013). Transparencia y rendición de cuentas. En Mauricio Merino, *Transparencia: libros, autores e ideas* (pp. 36-45). Distrito Federal: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
- Ramos Alderete, J. L. (2016). Gobierno Abierto: una visión de sus antecedentes, surgimiento y conceptualización. *Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública*, p.1-31.